

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

28465 SALA DE LO SOCIAL

Doña Marta Jaureguizar Serrano, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en los Autos de Impugnación de Convenios 447/2013, seguidos a instancia de CHTJ-UGT contra Sherco al Detalle, S.L., y otros, ha acordado su archivo, después de recibirse la sentencia del Tribunal Supremo Sala de lo Social, cuyo fallo es el siguiente:

"Desestimamos el recurso ordinario interpuesto por la empresa SHERCO AL DETALLE, S.L., contra la sentencia dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en fecha 5-febrero-2014 (autos 447/2013), dictada en proceso de impugnación de convenio seguido a instancia de la Federación Estatal de Trabajadores de Comercio, Hostelería. Turismo y Juego de la Unión General de Trabajadores (CHTJ-UGT), contra Sherco al Detalle, S.L., Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Sherco al Detalle, S.L., D. Ramón Ignacio Montoro Ruiz y D. Ernesto José Jiménez Jiménez. Sin costas."

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Ernesto José Jiménez Jiménez se inserta en el BOE, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en estrados, salvo en los casos establecidos en el artículo 59 de la L.R.J.S.

Madrid, 9 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160036212-1